



Universidad Nacional

Expte. 21-01-25702.-

de

1

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 18 MAY 2001

VISTO la renuncia presentada por el Lic. DANIEL EDUARDO LESCANO (legajo 29390) al cargo que desempeñaba en la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde la aceptación de dicha renuncia por parte de esta Universidad.

Que el Lic. DANIEL EDUARDO LESCANO ha desempeñado su cargo con gran dedicación y eficacia.

Que su gestión constituye un ejemplo de responsabilidad y generoso compromiso que ha contribuido a la transformación permanente que requiere esta Casa.

La necesidad de proveer lo conducente a la continuidad de las funciones propias de la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología.

Que el nombrado reúne las cualidades necesarias para ese cargo, lo que le da la solvencia necesaria para el cumplimiento de las funciones para las que sido propuesto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Aceptar la renuncia presentada por el Lic. DANIEL EDUARDO LESCANO (legajo 29390), al cargo que desempeñaba en la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba.

1411



Universidad Nacional

Expte. 21-01-25702

de

2

Córdoba

República Argentina

////

ARTICULO 2 .- Expresarle las felicitaciones por su desempeño y agradecimiento por los importantes servicios prestados a esta Casa.-

ARTICULO 3 .- Designar Director de la Oficina de Transferencia de Servicios y Tecnología dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, al Lic. DANIEL EDUARDO LESCANO (legajo 29390), quien desempeñará esa función como carga anexa al cargo que ocupa en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTICULO 4 .- Comuníquese y pase pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.-

gcr  
86

~~ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

  
PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N\*:

122 ✓